MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.609 /

TEMUCO, 21 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la pronta celebración de la Navidad, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 54 módulos en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad.

2.- Que, las personas que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Programa de Fomento Productivo.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en la **"Feria de Navidad"**, por la Municipalidad de Temuco en la Plaza Dagoberto Godoy de esta ciudad, desde el día 12 al 24 de diciembre de 2012.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los contribuyentes antes señalados, a girar los derechos pertinentes y a hacer los ajustes necesarios, con el objeto que el rol de cargos de la Feria del Juguete se encuentre actualizado.

542777

Nº	RUT	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	CIUDAD	RUBRO
1		Marlen Sepúlveda Jiménez		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
2		Olga Vejar Garay		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
3		Elizabeth Sandoval		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
4		Emilia Lipilao Peña		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
5		Marcela Gallardo Rivera		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
6		Jeannette Soto Torres		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
7		Marcela Oyarzún Olave		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
8		Soledad Gallardo Vásquez		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
9		Yasna Juanita Martinez Caro		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
10		Diana de las Nieves Albornoz Román		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
11		Rosa Maria Castillo Valenzuela		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
12		María Guerra Inostroza		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
13		Jacqueline Moreno Malpu		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
14		María Angelica Villagrán Sáez		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
15		Luis Orlando Acuña Rebolledo		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
16		Ester Inés Igor Igor		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
17		Nancy Cárdenas Alarcón		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
18		Nancy Fuentealba Hernández		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
19		Jorge Palma		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
20		Nidia Violeta Muñoz		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
21		María Llanos		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
22		Ruth Gallegos Torres		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
23		Oscar Antonio Valenzuela		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
24		Jorge Parra Ramírez		Temuco	Paquetería, juguetería y bazar

25	Claudia Fernández Sáez	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
26	Magaly Estrada	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
27	José Navarro Barrientos	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
28	Lidia Valenzuela Carrasco	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
29	Elena Tejeda Hinao	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
30	Sandra Álvarez Ribera	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
31	Sandra Albornoz Ringler	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
32	María Teresa Boisier	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
33	Ana Ojeda Maldonado	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
34	Luis Burgos González	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
35	Teresa Parada Trecanao	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
36	Julio Araya Jara	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
37	Jesenia Vera Cabril	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
38	Valeska Guzmán Martínez	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
39	Wladimir Pinochet Figueroa	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
40	Sandra Catalán Aravena	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
41	Álvaro del Río	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
42	Mónica Figueroa Aguayo	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
43	Irma Fuentealba	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar

44	Verónica Ester Solar Barra	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
45	Mirna Escobar	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
46	Andrés Ignacio Mayorga Mayorga	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
47	María Consuelo Figueroa Muñoz	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
48	Alicia Monsalve Gajardo	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
49	Juan Carlos Vásquez	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
50	Patricia Morales	Padre las Casas	Paquetería, juguetería y bazar
51	María Elena Pedrero Muñoz	Temuco	Paquetería, juguetería y bazar
52	Carmen Córdova Nahuelpi	Temuco	Cremas Artesanales
53	Miguel Arnoldo Escalona Bobadilla	Padre las Casas	Artesanía
54	Jaime Verdugo Quintana	Padre las Casas	Temuco

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,5 UTM, ($ 20.103), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) Nº 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM ($1.676) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar $ 21.779.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria de Navidad en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

MIGUEL BECKER ALVEAR

A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV(S)/JCS/ADLM/mob

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Publica y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes